



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 367/2015**  
Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2015

VISTO:

La solicitud de inscripción fuera de término en la asignatura Enfermería Familiar II de la carrera de Licenciatura en Enfermería, presentada por la estudiante FRANCO, Daniela, perteneciente a la sede Pedro Luro (UPSO/UNS).

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Provincial del Sudoeste designó una ayudante para reforzar el equipo docente y facilitar la inscripción de estudiantes de esta sede, a fin de recurrar la asignatura Enfermería Familiar II;

Lo aprobado en sesión plenaria del 23 de setiembre de 2015.


POR ELLO;

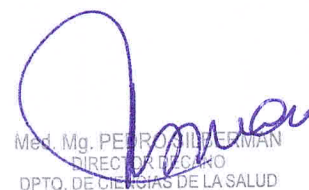
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la estudiante **FRANCO, Daniela (LU: 74158)** a inscribirse fuera de término en la siguiente asignatura de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

	ASIGNATURA	CÓDIGO	COMISIÓN	SEDE	PERÍODO LECTIVO	AÑO
1	ENFERMERÍA FAMILIAR II	20022	DCS-20022	BAHÍA BLANCA	2º CUATRIMESTRE	2015

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la estudiante interesada y a la Dirección General de Alumnos y Estudio y cumplido, archívese.

  
Med. PABLO J. BADIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO J. LERMAN  
DIRECTOR TÉCNICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD